ACTA N° 546

FECHA: Bogotá, 22 de Febrero de 2022

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Hogar Casa Nostra

TEMA: Identificación y Control de Riesgos para garantizar ambientes adecuados y seguros, para las personas mayores beneficiarias de la comunidad de cuidado hogar Casa Nostra.

ASISTENTES:

Jessica Cabrera Sánchez (coordinadora Hogar Casa Nostra) y Frank Wilches (gestor documental hogar Casa Nostra).

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización ante la Subdirección para la Vejez de la SDIS de la Identificación y Control de Riesgos para garantizar ambientes adecuados y seguros, para las personas mayores beneficiarias de la comunidad de cuidado hogar Casa Nostra.

DESARROLLO:

Introducción: Esta acta tiene como fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo técnico para modalidad severa del convenio 7454-2021, referente a la identificación y control de riesgos para garantizar ambientes adecuados y seguros, para las personas mayores beneficiarias de la comunidad de cuidado hogar Casa Nostra.

Objetivo: evidenciar el cumplimiento de la identificación y control de riesgos que garanticen ambientes adecuados y seguros, para las personas mayores beneficiarias de la comunidad de

cuidado hogar Casa Nostra, en el marco del convenio de asociación 7454-2021.

Materiales: espacios físicos de la unidad operativa, documento anexo técnico: componente ambientes adecuados y seguros.

Durante el mes de enero del corriente, la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra identificó los riesgos potenciales dentro de la institución, garantizando ambientes adecuados y seguros, para las personas mayores beneficiarias de la comunidad de cuidado hogar Casa Nostra.

Aseguró una única forma de entrada y salida de personas mayores, funcionarios y proveedores, esta se encuentra vigilada de forma permanente por el equipo de seguridad y cuenta con todos los debidos permisos y protocolos. Con esto, se asegura que no haya acceso de personas ajenas al servicio e ingreso de elementos u objetos de riesgo para la población mayor y los colaboradores.

Asimismo, se encuentran identificados todas las áreas y espacios de acceso prohibido o restringido al interior de la unidad operativa. Estas áreas cuentan con su respectiva cerradura y/o candado y el permiso de ingreso y manejo de llaves está a cargo de la coordinación y el área de vigilancia.

Las áreas que representan un potencial riesgo para las personas mayores por presencia de elementos corto punzantes, sustancias químicas y manejo de altas temperaturas como zona caliente de preparación de alimentos, dispensación de medicamentos, cuarto de líquidos, kit de aseo y planta eléctrica, cuentan con señalización, cerradura y/o candado. El ingreso para la población mayor está prohibido y está debidamente identificado el personal a cargo de estos espacios. Con el propósito de reforzar medidas de protección y prevención, garantizando el bienestar de la población mayor que atiende el hogar, se cuenta con cámaras de seguridad en cada una de estas áreas y son permanentemente monitoreadas por el administrador de los hogares de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, la coordinadora de la comunidad de cuidado y el equipo de vigilancia.

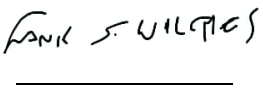
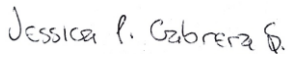
Sin otra novedad se cierra la presente acta.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar seguimiento a estas acciones el 31 de marzo de 2022.	Coordinación Hogar Casa Nostra	31/03/2022

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión y revisión para el día 31 de enero de 2022.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Frank Wilches	Gestor Documental	Hogar Casa Nostra	
Jessica Cabrera Sánchez	Coordinadora	Hogar Casa Nostra	

Anexos: Registro fotográfico.

Elaboró: Jessica Cabrera Sánchez.

ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO






CAM 1
CAM 2
CAM 3
CAM 4
CAM 5
CAM 6
CAM 7
CAM 11
CAM 12
CAM 13
CAM 14
CAM 15
CAM 16
CAM 17
CAM 19
CAM 25
CAM 26
CAM 27
CAM 28
CAM 29
CH Kb/S CH Kb/S CH Kb/S CH Kb/S CH Kb/S


COCINA
SOLO SE PERMITE EL INGRESO AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN ESTA DEPENDENCIA
DIRECCION
INGRESO
SOLO DE PERSONAL
AUTORIZADO